

CASO DE ÉXITO

El TSJA da la razón a Agresur en la gestión de los residuos de los aceites usados



La demanda interpuesta por Sanguino Abogados en representación de la Asociación de Gestores de Residuos del Sur (Agresur) ha anulado dos artículos fundamentales de la Ordenanza Municipal de Limpieza Pública y Gestión de Residuos Municipales del Ayuntamiento de Sevilla que se reformaron hace dos años y que Agresur consideró improcedentes desde el principio.

El TSJA declara nulo el artículo 102 de las ordenanzas de Limpieza Pública y Gestión de Residuos sobre "Aceite Vegetal Usado" donde se recogía que "Lipasam establecerá los sistemas más adecuados para realizar la recogida selectiva de los aceites vegetales usados generados en domicilios particulares, así como en comercios, servicios, establecimientos de hostelería o restauración y otros lugares asimilables, ya que la producción de aceite vegetal usado en estos establecimientos tienen la consideración de residuos municipales, estando por tanto obligados a participar en el Sistema de Recogida determinado por Lipasam. Queda prohibido verter aceite usado por los desagües".

De esta forma, el Alto Tribunal ha dejado sin efecto la obligación de acogerse al sistema de recogida municipal de aceite usado impuesto a los responsables de hoteles, restaurantes y servicios de catering por su falta de motivación, por lo que los gestores de residuos podrán volver a realizar su labor de recogida, transporte y gestión en el municipio.

También la sentencia del TSJA establece que el servicio de inspección de LIPASAM "no tiene facultad de acceder, previa identificación, y sin notificación previa, a las instalaciones o ámbitos sujetos a inspección", al estar compuesta íntegramente por personal laboral, no puede ejercer potestades administrativas que sólo corresponden a funcionarios públicos.

COMENTARIO

"Ático en el centro de Sevilla, 55 euros por noche"

Ofertas de este tipo comenzarán a regularse con la entrada en vigor del Decreto 28/2016, de 2 de febrero, de las viviendas con fines turísticos.

A partir del próximo 12 de mayo de 2016, las viviendas con fines turísticos deberán inscribirse obligatoriamente en el Registro de Turismo de Andalucía. La inexistente regulación caracterizaba este tipo de alojamientos. Ahora, la prestación del servicio de alojamiento turístico sin estar inscrito en el Registro será considerado una actividad clandestina, entrando en escena el Servicio de Inspección de Turismo.

En caso de incumplimiento, la norma establece sanciones de hasta 18.000 € para las infracciones graves, y de hasta 150.000 € para las infracciones muy graves.

Con esta medida, pretende el legislador que afloren al mercado miles de viviendas que hasta ahora habían estado fuera del control de la Administración. De este modo, se garantizarán las condiciones básicas de calidad de las mismas, y en consecuencia, el derecho de las personas usuarias.

Ángel Vera.

Abogado asociado al departamento de Derecho Administrativo, Urbanismo y Medio Ambiente



Legal
es

nº34/ abril 2016

Sanguino
Abogados



Sanguino Abogados recupera para Sevilla el Edificio Ybarra

Sanguino Abogados trasladará a finales del 2016 sus instalaciones a la que fuera la sede social de la naviera Ybarra. Una apuesta fuerte, ilusionante, que llega en un momento de notable crecimiento del despacho y que además coincide con el décimo aniversario de la creación de la firma.

El edificio que diseñó el arquitecto Aníbal González para la familia Ybarra está situado en pleno centro de la capital hispalense, en el Prado San Sebastián, concretamente en la calle Menéndez y Pelayo, nº4.

Construido en 1929, cuenta con más de 1500 metros cuadrados divididos entre la planta baja y los dos pisos. Las salas están adornadas con vistosos azulejos que representan mapas del mundo y motivos relacionados con la navegación.

La obra de acondicionamiento que necesita el inmueble es mínima, tan solo hay que instalar un ascensor y dotarla de un sistema de climatización junto a mobiliario que hagan de las instalaciones un espacio funcional para trabajar.

El edificio tiene un enclave privilegiado en la ciudad, a escasos metros de la Audiencia Provincial y los juzgados de instrucción, perfectamente conectado por la red de transporte público y accesible en coche.

Con la recuperación de este edificio, Sanguino Abogados devuelve a Sevilla un edificio que forma parte de la historia más ilustre de la ciudad, convirtiéndolo en un espacio visitable, en el que además de desarrollar su actividad profesional realizarán exposiciones, conferencias y jornadas.



Hemos tenido dudas. Muchas. ¿Quién no las tendría cuando te asomas a un supuesto abismo...?. No hay que esconder el miedo que a veces te inunda, sino superarlo. Ese abismo que presumes hay que salvarlo con valentía, pero, sobre todo, con sensatez. Afrontarlo con tremendas ganas e ilusión, pero sopesando cada pro y cada contra. Al final, y tras mesurado debate interno, concluimos que era el principio de la consolidación de nuestro ilusionante proyecto. El conocido como "Edificio Ybarra", que hasta ahora albergaba la sede social de la naviera Vasco Andaluza, se convertirá, a partir del próximo Otoño, en las nuevas oficinas de SANGUINO ABOGADOS, para ponerlas a disposición de todos sus clientes y amigos, así como también para el disfrute y uso cultural de una Sevilla pujante y con tremendas ganas de ser más ciudad que nunca.

El noble edificio de la calle Menéndez y Pelayo (insigne erudito español, premio Nobel de Literatura y espejo de cuantos tenemos el rigor por bandera), no puede, ni por asomo y sí por absoluto convencimiento, modificar el joven, pero sólido, espíritu de nuestra firma. SANGUINO será aún más cercano, más humilde, más abnegado en la defensa de los intereses de quienes confían en nosotros. La cuidada elección de nuestra futura sede no obedece a ninguna vanagloria de los letrados, economistas y resto de profesionales que ejerceremos allí esta sagrada profesión. Más bien al contrario. Seremos nosotros, quienes con nuestro trabajo y esfuerzo, intentaremos multiplicar el abolengo de su noble arquitectura regionalista sevillana. Pero sobre todo, nuestro máximo empeño radicará en que dicha sede sea, desde un principio, del mayor agrado, comodidad y máxima satisfacción, tanto sensorial como jurídica, de nuestra preciada clientela. Que así sea.

NOTICIAS SANGUINO



Sanguino Abogados imparte unas jornadas sobre la sucesión en la empresa familiar de la mano del Ayuntamiento de Estepa

La falta de estructura y un mal asesoramiento son los factores determinantes que en la mayoría de los casos provocan que en Andalucía sólo un 13% del total de las empresas familiares alcancen llegar a la tercera generación. Desde los departamentos de Derecho Mercantil y de Derecho Fiscal y Tributario de Sanguino Abogados se explicó a los empresarios de Estepa las características de este tipo de negocios, la importancia de tener un consejo de administración bien estructurado y la necesidad de definir muy bien la sucesión para así reducir el impacto del Impuesto de Bienes y Sucesiones.

“La seguridad y la diversión tienen que convivir en perfecta armonía”

Juan Carlos Cabrera
Delegado de Fiestas Mayores, Seguridad y Movilidad en el Ayto. de Sevilla

En los 11 meses que lleva como delegado de Fiestas Mayores, Seguridad y Movilidad en el Ayuntamiento de Sevilla puede contar con los dedos de una mano las veces que se ha sentado en su despacho frente al ordenador. Juan Carlos Cabrera destaca por su capacidad de diálogo, por conocer los problemas de los ciudadanos de cerca y por tomar el pulso de la ciudad en primera persona. Está convencido que el único camino que lleva al éxito es el trabajo y esa es la herramienta que usa para conseguir la Sevilla que anhela.

Acaba de terminar la feria de abril, la Semana Santa se concluyó con éxito... ¿Nota cierto alivio?

Pues sí, alivio y satisfacción. Era una tremenda responsabilidad y todo ha salido muy bien, tanto la coordinación de los servicios municipales como la repercusión que ambos eventos han tenido para la ciudad de Sevilla. Estoy muy satisfecho con la implicación de todos los responsables.

El contenido es generalizado por el plan de seguridad de la Semana Santa, ¿cree que el hecho de ser cofrade le hace tener una visión diferente, más acertada?

Pues creo que sí, que parte del éxito está ahí, mezclado con la dedicación y el trabajo. El hecho de conocer la Semana Santa de mi ciudad ayuda. Siempre he intentado escuchar a todas las partes y verla desde todas las perspectivas. Un acontecimiento de esa dimensión exige conocer y estar al tanto de los trayectos de más dificultad, de los movimientos de las personas, de conocer las necesidades de las hermandades y sobre todo respetar a los nazarenos y el tránsito de una procesión.

A veces al ciudadano le cuesta entender algunas restricciones, debe ser difícil cohesionar ocio y seguridad.

Es complicado, pero mi primera labor es concienciar a los ciudadanos de que la seguridad es clave para el desarrollo de los grandes eventos de la ciudad. La seguridad y la diversión tienen que convivir en perfecta armonía para el bien de todos y eso exige mucha planificación y sobre todo contar con la colaboración ciudadana.

Hablemos de la movilidad: ¿Qué está haciendo desde su área para mejorar el tránsito de vehículos en la ciudad?

Estamos llevando a cabo muchas actuaciones. Por un lado, el reordenamiento del tráfico en Casco Antiguo. También hemos habilitado un nuevo cambio de sentido de la circulación en Torneo a la altura de la pasarela de la Cartuja, que permitirá realizar esta maniobra a los vehículos

que circulen en dirección Plaza de Armas y que podrán incorporarse a la circulación en dirección Barqueta, facilitando también el acceso al Casco Antiguo para los residentes.

Por otro lado, estamos optimizando zonas con déficit de aparcamiento, sustituyendo las zonas de parking de cordón por batería para que quepan más vehículos.

Estamos licitando un plan de movilidad para toda la ciudad que potencia el transporte público, la bicicleta y facilite el tránsito de peatones sobre todo en calles estrechas a partir de una plataforma única acorde a la normativa de accesibilidad universal.

Hemos puesto en marcha un ceVntro de control desde donde se vigilan las 74 cámaras de tráfico de la ciudad. Desde aquí se coordina y se programan los semáforos, de tal manera que se puede reaccionar inmediatamente ante una avería o cualquier imprevisto, incluso programarlos ante cualquier evento que exija un plan de movilidad alternativo y también estamos aminorando la velocidad en los tramos que son necesarios e instalando radares en zonas donde es necesario un mayor control.

Lleva casi un año en el gobierno, ¿Qué balance hace?

Pues el balance que hago es trabajo. Sólo puedo decir que estamos trabajando mucho y donde hay trabajo creo que se está apreciando un cambio, que es lo que pretendemos. Tan solo espero que en cuatro años las cosas hayan cambiado y todo este más ordenado.



Foto Diario de Sevilla